INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

Florencia Caquetá, 06 de marzo del 2025

AL: Señor Coronel (RA),
JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
Director Regional Amazonia

Con toda atención me permito enviar al señor (a) Coronel (RA), JOHN FREDY DUQUE PATIÑO, Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía, el informe de supervisión No. 001 del contrato No. 006-005-2025 correspondiente al periodo del 18 al 28 de febrero 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 006-005-2025

CONTRATISTA: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC

OBJETO: SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.

VALOR DEL CONTRATO: $92.527.500,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 MARZO DEL 2025

MODIFICACIONES: SI ____ NO _X___

TIPO	
N/A	N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			**PLAZO EJECUCION**											
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**ENE**
OBLIGACIONES GENERALES														
a.	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, y presentar los documentos	Planilla	SI											

	respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.													
b.	Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Certificación al inicio del contrato	SI											
c.	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.	Certificación mensual (se adjunta en los tramites de pago)	SI											
d.	Enviar vía correo electrónico los primeros siete (07) días de cada mes al supervisor del contrato, la Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales y la Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales expedidas por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley anexando su tarjeta profesional y antecedentes actualizados expedidos por la junta central de contadores, o en su defecto firmadas por el representante legal; igualmente la planilla de pago de seguridad	Certificación mensual (se adjunta en los tramites de pago)	SI											

	social y parafiscales tanto de la empresa como del representante legal y/o contratista.													
e.	Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.	Recibo Acta de Satisfacción	SI											
f.	Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, pliego, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.	Se presume que el contratista es conocedor	N/A											
g.	Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.	Anexo a la póliza inicial	N/A											
h.	Efectuar las entregas en los plazos y condiciones establecidas por la entidad, e igualmente en el vehículo acreditado en el proceso de selección para tal fin, so pena de incurrir en incumplimiento contractual.	Recibo Acta de Satisfacción	SI											
i.	Entregar la totalidad del suministro solicitado junto con la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos legales correspondientes, como los precios ofertados en el contrato.	Factura emitida por el proveedor en el momento de la entrega	SI											
j.	Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Correo electrónico (Cuando aplique)	N/A											
k.	Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la	Se presume que el contratista es	N/A											

	prestación del servicio.	conocedor												
l.	Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.	Recibo Acta de Satisfacción	SI											
m.	Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual, la cual será envía por el supervisor del contrato vía correo electrónico y esta deberá ser enviada con firma original del representante legal y/o contratista en un Lapso no superior a 24 horas.	Acta de satisfacción en el momento de la entrega de productos	SI											
n.	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.	Acta de Liquidación contractual	N/A											
o.	Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.	Recibo Acta de Satisfacción	SI											
p.	Informar oportunamente a la Entidad y/o supervisor del contrato, cualquier irregularidad o inconveniente que se presente en el suministro.	Correo electrónico (Cuando aplique)	N/A											
q.	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.	Se presume que el contratista es conocedor	N/A											
r.	Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.	Póliza de cumplimiento Única vez	SI											
s.	Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II y SIIF, de su competencia.	Plataforma SECOP II y SIIF	SI											
t.	Acatar las instrucciones del supervisor del contrato.	Recibo Acta de Satisfacción	SI											
u.	Reportar e informar al supervisor del contrato todos los cambios que	Correo electrónico (Cuando	N/A											

	surjan en la información de los vehículos en los que se transporten los bienes contratados.	aplique)												
v.	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	Recibo Acta de Satisfacción	SI											
w.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Certificado Cuenta Bancaria al inicio del contrato	SI											
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS														
a.	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando el suministro contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada, especialmente con lo dispuesto en las especificaciones y fichas técnicas establecidas por la Entidad.	Recibido acta de satisfacción	SI											
b.	Informar al supervisor, una vez suscrito el respectivo contrato, el número de contacto telefónico y correo electrónico dispuesto para las solicitudes de pedido.	Correo electrónico (Cuando Aplique)	N/A											
c.	Contar con la coordinación logística necesaria, y a su costa, para la entrega de los bienes en los lugares de ejecución del contrato.	Recibido Acta de Satisfacción	SI											
d.	Dar observancia durante la ejecución del contrato a la Resolución 2674 de 2013, y demás normas y/o actos administrativos que la sustituyan, modifiquen o adicionen.	Se presume que el contratista es conocedor	N/A											
e.	Entregar los productos solicitados en un término no superior a 12 horas corrientes. Esto, sin perjuicio de que, por razones de cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, y por situaciones imprevisibles, se	Recibido Acta de Satisfacción	SI											

	soliciten suministros con un término inferior al antes mencionado, para lo cual se concederá un término razonable, previamente concertado con el respectivo supervisor del contrato.													
f.	Cambiar los bienes suministrados que presenten algún tipo de observación posterior a su entrega, por no cumplir con las condiciones técnicas descritas en el contrato, Lapso no superior a 2 horas: para las Unidades de Catering ubicadas en el Departamento de Caquetá Lapso no superior a 10 horas: para las Unidades de Catering ubicadas en el Departamento de Putumayo.	Informe por escrito correo electrónico (cuando aplique)	N/A											
g.	Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias y/ permisos requeridos para el suministro del bien, conforme a los requerimientos de las normas que rigen la materia.	Recibido Acta de Satisfacción	SI											
h.	Llevar el control sobre las cantidades y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, los suministros que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.	Se presume que el contratista lleva un control	N/A											
i.	Corregir, a la mayor brevedad posible, cualquier deficiencia que se presente con el suministro, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.	Informe por escrito correo electrónico (cuando aplique)	N/A											
j.	Mantener las condiciones sanitarias de los productos a suministrar durante toda la ejecución del contrato, igualmente que cuenten con Registro, permiso o notificación sanitaria vigente, según riesgo	Recibido Acta de Satisfacción	SI											

	en salud pública.													
k.	Garantizar la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a lo indicado en la Ley 1503/20211, Ley 2050/2020, Decreto 1552/2021 y demás que regulen la materia.	PESV al inicio del contrato	SI											
l.	Los contratistas, subcontratistas o proveedores deben garantizar el suministro de ropa de seguridad conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente. La cual debe ser adecuada para las actividades que van a realizar, garantizando que sus trabajadores usarán los elementos de Protección Personal (EPP) y la ropa de seguridad que se les ha suministrado. Adicionalmente, deberá controlar el uso adecuado, inspeccionar y realizar periódicamente las reposiciones de los EPP y ropa de seguridad para asegurar sus óptimas condiciones; y entrenar a su personal en el uso adecuado y cuidado de los EPP.	Recibido Acta de Satisfacción	SI											

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	T IPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico	Demora y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	ALFM-CONTRATISTA	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución, especialmente para la procedencia de cada pago al que haya lugar
2	Operacional	Bloqueo de Vías De Acceso que imposibilitan el suministro del producto	Solicitud de establecimiento de comercio en la sede de la regional o existencia de vínculo comercial	ALFM-CONTRATISTA	En el momento en que ocurra

3	Económico	No proyección adecuada de costos al momento de presentar la oferta	Adecuado análisis de la oferta del bien y oferta presentada por los proponentes con el fin de evitar la presentación de precios artificialmente bajos	CONTRATISTA	Durante el término de evaluación
4	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Solicitud de Garantía De Cumplimiento y adecuado seguimiento a la ejecución del contrato	SUPERVISOR	Mensual
5	Operacional	Producto de mala calidad sin el cumplimiento de la ficha técnica , intoxicación de los consumidores	Solicitud estricta de requisitos técnicos, que garanticen en gran medida el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada producto, de modo que de forma temprana se identifique la calidad del producto a suministrar. Solicitud de garantía de calidad de los bienes. Verificación minuciosa por parte del supervisor del contrato de los productos recepcionados, con acompañamiento de la Ingeniera de la alimentos	CONTRATISTA - SUPERVISOR	Cada que efectúe el suministro
6	Operacional	Demora en la entrega del producto en los distintos sitios de entrega	Solicitud de pedidos de forma escrita a través de correo electrónico con una anterioridad de 12 horas	CONTRATISTA - SUPERVISOR	Cada vez que se solicite el suministro

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero)

Del 18 al 28 de febrero del 2025, no se presentaron inconvenientes con las entregas de los productos contratados, fueron entregados en su totalidad cada uno de los requerimientos solicitados en cada unidad de catering. Los productos se entregaron en buenas condiciones dando cumplimiento a la ficha técnica de cada uno de estos.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$92.527.500.00**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
FACT FVE 1452 BITER12 MIGO 5000759492	18/02/2025	3.780.000,00	88.747.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1454 BITER12 MIGO 5000759503	19/02/2025	5.400.000,00	83.347.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1455 BIROR25 MIGO 5000758113	19/02/2025	1.020.000,00	82.327.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-

				2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1456 BALOC27 MIGO 5000758471	19/02/2025	10.810.000,00	71.517.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1457 BICAZ36 MIGO 5000758542	19/02/2025	2.230.000,00	69.287.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1458 GMRIN12 MIGO 5000758576	20/02/2025	1.080.000,00	68.207.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1459 BIEMJ12 MIGO 5000758980	20/02/2025	4.050.000,00	64.157.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1460 BASPC12 MIGO 5000759046	23/02/2025	2.160.000,00	61.997.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1461 GMRIN12 MIGO 5000759572	23/02/2025	540.000,00	61.457.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1462 BITER12 MIGO 5000759507	23/02/2025	3.645.000,00	57.812.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1473 BITER12 MIGO 5000759717	24/02/2025	1.890.000,00	55.922.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1474 BASCN MIGO 5000759834	24/02/2025	4.050.000,00	51.872.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1482 CACOM6 MIGO 5000759722	25/02/2025	6.760.000,00	45.112.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1475 BICAZ36 MIGO 5000759696	24/02/2025	1.520.000,00	43.592.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1485 BALOC27 MIGO 5000760466	25/02/2025	4.745.000,00	38.847.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FVE 1486 BITER12 MIGO 5000760200	26/02/2025	8.640.000,00	30.207.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
Subtotal (por usos)		**$62.320.000,00**	**$30.207.500,00**	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024

Porcentaje cumplimiento Avance **67.35%**

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)
N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)
N/A

8.INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)
N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME
N/A

10. RECOMENDACIONES
N/A

Cordialmente,



TASD. ANA ISABEL PÉREZ ARIAS
Supervisor del contrato No. 006-005-2025